

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 28 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999, con la advertencia expresa de que la presente Resolución agota la vía administrativa, por lo que en su contra podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos el cómputo de los plazos de iniciarán a partir del día siguiente de la notificación.

Málaga, 5 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

MA/CTI/00206/2010 María Esther López Asensio.
MA/CTI/00174/2010 María del Mar Arcas Ruiz.

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 20 de octubre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: CO-103/10.
Interesada: Kinekron, S.A.
Último domicilio: Eduardo Sotomayor, 9.

Infracciones: Siete leves.
Sanción: Multa de 4.200 €.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: CO-199/10.
Interesado: Rafael Jiménez Maqueda.
Último domicilio: Pintor Racionero Castro, 14.
Infracciones: Una leve.
Sanción: Multa de 600 €.
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Plazo de interposición de alegaciones: 15 días hábiles.

Córdoba, 19 de octubre de 2010.- La Delegada, M. Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le comunica a la industria que se cita, que se le solicita documentación.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Alcalaina Romera, Antonio.
Último domicilio: C/ Superintendencia, 6, bajo. 18830 - Huéscar (Granada).
Trámite que se notifica: Solicitud de documentación.

Granada, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se comunica resolución de desistimiento de la solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento a la industria que se cita.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruido; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Lorite González, Iván.
Último domicilio: C/ Viznar, 5, 18230, Atarfe (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización sanitaria funcionamiento.

Granada, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.